



El gigante
de México

UPA

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE
AGUASCALIENTES

La Universidad Politécnica de Aguascalientes, como organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y en atención a su misión de “Transformar el entorno social y productivo del Estado a través de una educación superior integral, inclusiva y diversificada en beneficio de la sociedad”, invita a los estudiantes de los Programas Académicos de Pregrado y Posgrado interesados en ser beneficiarios de algún tipo de beca, a participar en la presente:

CONVOCATORIA BECAS PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO

(Cuatrimestre mayo - agosto 2026)

TODOS LOS ALUMNOS DE PREGRADO Y POSGRADO INTERESADOS EN UNA BECA DEBERÁN REGISTRAR SU SOLICITUD EN EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN UPA EN EL APARTADO DE APOYOS ACADÉMICOS

REQUISITO: Realizar el pago de reinscripción correspondiente al cuatrimestre mayo – agosto 2026 dentro de su periodo ordinario **marcado en el calendario escolar vigente (se debe considerar que el registro del pago en el sistema se refleja 24 horas después de realizado en días hábiles).**

FECHA DE REGISTRO DE SOLICITUDES: desde el 21 de abril a las 08:00 hasta el 23 de abril a las 23:59 horas, **sin excepción.**

REGISTRO DE SOLICITUDES:
<https://sii.upa.edu.mx/index.php>

La recepción de CARTAS COMPROMISO EMITIDAS POR EL SISTEMA FIRMADAS Y ESCANEADAS, y en su caso expedientes de estudio socioeconómico o constancias laborales, se deberán subir en el siguiente link <https://n9.cl/g3e1c> a más tardar el 24 de abril a las 23:59 horas. **La información anterior ya no se deberá mandar a los directores de Programa Académico y/o tutores.**

La presente convocatoria se encuentra fundamentada conforme a lo establecido en los Lineamientos para el otorgamiento de **becas** de la Universidad Politécnica de Aguascalientes **aprobado por su Junta Directiva en la Primera Sesión Extraordinaria** del 16 de abril de 2025.

Para mayor referencia dirigirse a: [https://upa.edu.mx/wp-content/uploads/2025/05/LINEAMIENTOS -PARA EL OTORGAMIENTO DE-BECAS UPA JUNTA DIRECTIVA 16 ABRIL 2025.pdf](https://upa.edu.mx/wp-content/uploads/2025/05/LINEAMIENTOS_PARA_EL_OTORGAMIENTO_DE-BECAS_UPA_JUNTA_DIRECTIVA_16_ABRIL_2025.pdf)



449 442 1400



www.upa.edu.mx



Calle Paseo San Gerardo
No. 207, Fracc. San Gerardo,
C.P. 20342. Aguascalientes,
Ags., México.

TIPOS DE BECAS Y REQUISITOS

I. Excelencia académica: a. Inscribirse oportunamente. b. Ser alumno elegible de pregrado. c. Solicitar en el sistema informático correspondiente el tipo de apoyo y se deberá subir oportunamente la carta compromiso de excelencia académica en el siguiente <https://n9.cl/g3e1c> . d. Cumplir con 30 horas al cuatrimestre de actividades de apoyo académico – administrativas a favor de la Universidad en el área de asignación que establezca la Jefatura de Responsabilidad Social y Ambiental de la Universidad.

II. Permanencia: a. Inscribirse oportunamente. b. Ser alumno elegible de pregrado en *riesgo de permanencia*. c. Solicitar en el sistema informático correspondiente el tipo de apoyo y se deberán subir oportunamente la carta compromiso de permanencia y el estudio socioeconómico que realiza la Universidad a través del formato F-7517 de acuerdo a la revisión que corresponda, firmados y escaneados en el siguiente link <https://n9.cl/g3e1c> . d. Cumplir con 10 horas semanales durante el cuatrimestre de actividades de apoyo académico – administrativas a favor de la Universidad en el área de asignación que establezca la Jefatura de Responsabilidad Social y Ambiental de la Universidad.

III. Deportiva: a. Inscribirse oportunamente. b. Ser alumno elegible de pregrado. c. Solicitar en el sistema informático correspondiente el tipo de apoyo y se deberá subir oportunamente la carta compromiso de apoyo deportivo en el siguiente link <https://n9.cl/g3e1c> . d. Contar con promedio mínimo de 8.0 en el cuatrimestre inmediato anterior. e. Ser integrante de grupo representativo. f. Tener una asistencia mínima del 75% a las actividades oficiales y al entrenamiento de la selección deportiva a la que pertenece, de acuerdo con el reporte del cuatrimestre inmediato anterior.

IV. Cultural: a. Inscribirse oportunamente. b. Ser alumno elegible de pregrado. c. Solicitar en el sistema informático correspondiente el tipo de apoyo y se deberá subir oportunamente la carta compromiso de apoyo cultural en el siguiente link <https://n9.cl/g3e1c> . d. Contar con promedio mínimo de 8 en el cuatrimestre inmediato anterior. f. Ser integrante de grupo representativo. g. Tener una asistencia mínima del 75% a las actividades oficiales y a los ensayos correspondientes, de acuerdo con el reporte del cuatrimestre inmediato anterior.

V. Trabajadores, sus cónyuges e hijos. a. Inscribirse oportunamente. b. Ser alumno elegible de pregrado o posgrado. c. Solicitar en el sistema informático correspondiente el tipo de apoyo y se deberá subir oportunamente los formatos correspondientes en el siguiente link <https://n9.cl/g3e1c> . d. Ser personal adscrito a la Universidad con contrato vigente, o



El gigante
de México

UPA

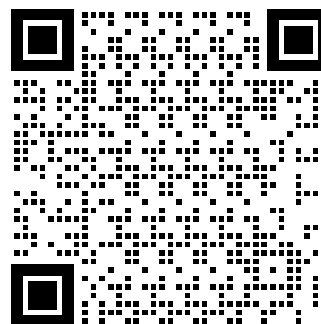
UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE
AGUASCALIENTES

acreditar vínculo con el personal como conyugue o hijo, y cuya beca solo aplicará a partir del primer cuatrimestre.

VI. Excelencia académica maestría. a. Reinscribirse en tiempo. b. Ser alumno elegible de posgrado. c. Realizar el pago de colegiaturas en tiempo. d. Solicitar en el sistema informático el tipo de beca correspondiente y entregar oportunamente la carta compromiso firmada y escaneada en el siguiente link <https://n9.cl/g3e1c>.

VII. Grupos representativos académicos a. Inscribirse oportunamente. b. Ser alumno elegible de pregrado. c. Contar con un promedio igual o mayor a 8.5 en el cuatrimestre inmediato anterior al que solicita la beca. d. Ser integrante de grupo representativo. e. Solicitar en el sistema informático correspondiente el tipo de apoyo y se deberá subir oportunamente los formatos correspondientes en el siguiente link <https://n9.cl/g3e1c>. f. El responsable del proyecto deberá presentar cronograma de trabajo y en caso de renovación deberá presentar evidencias de avances. g. En el caso de solicitar la renovación de la beca, deberá acreditarse 90% de asistencia a las sesiones de trabajo o asesorías; de igual manera deberá presentarse la evidencia suficiente de cumplimiento de entregables o productos realizados.

CALENDARIO GENERAL	
Actividad	Fechas
Publicación de convocatoria en página institucional UPA.	20 de marzo 2026 al 20 de abril 2026
Registro de solicitudes en el sistema	21 al 23 de abril 2026
Publicaciones de resultados en página institucional UPA	14 de mayo de 2026



Serán causales de terminación o revocación de becas:

- A.** Dejar de ser alumno o alumna de la Universidad;
- B.** Incurrir en mora de pago de las colegiaturas mensuales;
- C.** Incumplir con las obligaciones adquiridas por préstamo o daños en la herramienta, equipo y/o material de apoyo de la Universidad;
- D.** Incumplir con algún requisito descrito en los lineamientos establecidos para cada tipo de apoyo;
- E.** Incumplir con las actividades de apoyo académico – administrativo por parte del beneficiario, según lo establezca cada tipo de apoyo;
- F.** Dejar de ser trabajador o trabajadora de la UPA, para el apoyo “Cónyuges e hijos de trabajadores”.
- G.** Haber sido acreedor de una sanción por falta grave a la legislación universitaria.

En caso de revocación del apoyo académico el alumno deberá pagar la colegiatura adeudada con sus respectivos recargos.



449 442 1400



www.upa.edu.mx



Calle Paseo San Gerardo
No. 207, Fracc. San Gerardo,
C.P. 20342. Aguascalientes,
Ags., México.

